

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 42497** *Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la instalación de la línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito «Morvedre-Gausa», en el término municipal de Sagunto, provincia de Valencia. Exp. 03.55427, 21-10-03; 05.1377, 25-01-05; 06.10018, 24-03-06.*

Por sendas Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 31 de agosto de 2006 (B.O.E. 27-01-07 y B.O.P. de Valencia 01-02-07) y 8 de marzo de 2007 (B.O.E. 26-05-07 y B.O.P. de Valencia 01-05-07, se otorgo a Unión Fenosa Generación, S.A., autorización administrativa y se declaro en concreto la utilidad pública de la línea eléctrica a 400 kV, doble circuito, desde la Central de Ciclo Combinado de Sagunto hasta la subestación de Gausa y su modificación, en el término municipal de Sagunto, provincia de Valencia, previa la correspondiente información pública; posteriormente por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 16-10-2007 se Autoriza la transmisión de titularidad a favor de Red Eléctrica de España, S.A., y pasa a denominarse "Morvedre-Gausa". Dicha autorización de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar al titular de bienes y derechos para que comparezca en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 2 de febrero de 2011, a las 11:00 horas en el Ayuntamiento de Sagunto.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre el bien afectado, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamiento afectado (Sagunto) y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 y 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el Anexo.

En el expediente expropiatorio, Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima, asumirá la condición de beneficiaria.

Anexo: Relación de titulares, bienes y derechos afectados

Listado de Citación de Actas Previas del Proyecto:

Línea Eléctrica Aérea a 400 kV, Doble Circuito «Morvedre-Gausa»

Término municipal: Sagunto

Finca nº	R. Catastral	Titular Domicilio	NIF	Naturaleza	Afec. Serv (m.1.)	Afec. Serv (m.2.)	Afec. Ocp. Temp (m2)	Afec. Apoyo m2	Afec. Apoyo Nº	Citación Fecha	Citación Hora	Actas Previas Lugar
2	8437309YJ3971N	Arcelor Mittal España, S.A 1) Residencia Granda 33418-Gozon Avilés 2) Dpto. Patrimonio Edif. Obra Nueva Apartado 570 33280 -Gijón	A81046856	Suelo sin edificar	122	4572				02/02/11	11:00	Ayto. de Sagunto

Valencia, 24 de noviembre de 2010.- El Delegado del Gobierno, Ricardo Peralta Ortega.

ID: A100089754-1